Tarifas de gastos de cobranza para el 2025

En caso de que un cliente incurra en mora en el pago de sus obligaciones y Clintrack realice gestiones de cobranza, la empresa podrá cobrar los gastos de cobranza al cliente a partir del día 6 de mora y respecto de cada producto que presente incumplimiento en el pago.

Estos gastos de cobranza se calcularán como un porcentaje sobre el capital vencido del crédito. Además, tomaremos en cuenta los periodos de mora al aplicar los cargos, de acuerdo con las tarifas, rangos y límites que se detallan a continuación:

De 6 a 15 días de mora:
Gastos de cobranza: 4% + IVA sobre el capital vencido.

De 16 a 30 días de mora:
Gastos de cobranza; 8% + IVA sobre el capital vencido.

De 31 a 60 días de mora:
Gastos de cobranza: 12% + IVA sobre el capital vencido

De 61 a 120 días de mora:
Gastos de cobranza: 18% + IVA sobre el capital vencido.

Más de 120 días de mora:
Gastos de cobranza: 20% + IVA sobre el capital vencido

Los gastos de cobranza se causarán siempre y cuando la mora persista y hasta el día 120 de mora.